

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

JUAN A. DI STEFANO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe en autos: ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS /OTRA (DNI. N° 21.804.025) s/EJECUCIÓN FISCAL Expte N° 1069/1999, se ha dispuesto que el Martillero Pbco JUAN A. DI STEFANO, Matrícula N° 519 C.U.I.T. N° 20-08.485.495-7.CAT.2-MONOTRIBUTO. Proceda a vender en pública subasta en las puertas del Juzgado de Circuito N° 24 de la Ciudad de San Carlos Centro, el día 08 de Junio de 2.009 a las 11,00 hs. o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare inhabil, con la base del avalúo fiscal correspondiente a cada uno de los lotes, y de no haber postores en forma inmediata saldrá a la venta con la retasa del 25% y en caso de persistir la ausencia SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR, un INMUEBLE compuesto por los LOTES Once; Doce; Trece; Catorce y Quince pertenecientes a la manzana n° 11 inscriptos bajo el siguiente número de dominio 52750, Folio 1315; Tomo 271 PAR, Dpto. Las Colonias, cuya descripción es la siguiente: CINCO LOTES DE TERRENO, parte de una fracción de terreno mayor, con todo lo en ellos existente, ubicada en la mitad parte Sud de la concesión N° 22 del pueblo de San Carlos Centro, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, las que de acuerdo al plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Agrimensor Francisco B. Durá en el mes de Agosto de 1969, e inscripto en el Departamento Topográfico de la Provincia bajo el N° 55828, se designan como: A) LOTE ONCE: según Fs 83/87 el Avalúo Fiscal es de \$89,28.- El lote es interno y mide: Nueve metros veintitrés centímetros lados Este y Oeste por veintitrés metros veintinueve centímetros lados Norte y Sud. El lado Sud se ubica a los 38,40 Mts hacia el norte, comenzados a contar desde la línea de frente Sud DC de la manzana de que forma parte y que linda con calle Almafuerde. Encierra una superficie de doscientos catorce metros noventa y siete decímetros cuadrados. Linda al Oeste con pasillo peatonal, al Norte con Victoria Luisa Oldani de Frega; al Este con el lote veintiuno y al Sud con el lote doce.- Informa a (Fs 215) la Administración Pcial de Impuestos (API) - fecha 10/10/08 partida 09-35-00-095121/0014-8 que se adeuda impuesto inmobiliario por periodos: Años 2003 (1,2,3,4) , 2004 (1,2,3,4) , 2005 (1,2,3,4), 2006 (1,2,3,4), 2007(1,2,3,4) , 2008 (1,2,3,4) haciendo un total de Pesos Trescientos Ochenta y Tres con Trece /100 \$ 383,13.- Informa a (Fs 216 vta); fecha 30/10/08 - adeuda por Des. Cloacales la suma de \$ 1.345 B) LOTE DOCE: según Fs 83/87 el Avalúo Fiscal es de \$89,06 el lote es interno y mide: Nueve metros veinte centímetros lados Este y Oeste por veintitrés metros veintinueve centímetros lados Norte y Sud. Encierra una superficie de doscientos catorce metros veintiseis decímetros cuadrados. El lado Sud se ubica a los 29,20 Mts hacia el norte, comenzados a contar desde la línea de frente DC de la manzana de que forma parte y que linda con calle Almafuerde. Linda al Oeste con pasillo peatonal, al Este con parte del lote veinte y parte del veintiuno; al Norte con el lote once y al Sud con el lote trece. Informa a (Fs 214) la Administración Pcial de Impuestos (API) - fecha 10/10/08 partida N° 09-35-00-095121/0015-7. Adeuda impuesto inmobiliario por periodos: Años 2003 (1,2,3,4) , 2004 (1,2,3,4), 2005 (1,2,3,4), 2006 (1,2,3,4), 2007 (1,2,3,4), 2008 (1,2,3,4) haciendo un total de Pesos Trescientos Ochenta y Tres con Treinta y Dos /100 \$ 383,32.- Informa a (Fs 217) la Municipalidad de San Carlos Centro, fecha 30/10/08 - adeuda por Des. Cloacales la suma de \$ 1.345.- C) LOTE TRECE: Según Fs 83/87 el Avalúo Fiscal es de \$ 210,21.- el lote es interno y mide nueve metros veinte centímetros lados Este y Oeste por veintitrés Encierra una superficie de doscientos catorce metros veintiseis decímetros cuadrados. El lado Sud se ubica a los 20,00 Mts hacia el norte, comenzados a contar desde la línea de frente Sud DC de la manzana de que forma parte y que linda con calle Almafuerde. Linda al Oeste con pasillo peatonal, al Norte con con el lote número doce, al Este con parte del lote veinte y parte del lote dieciseis y al Sud con los lotes números catorce y quince. Todos los lotes citados de la misma subdivisión. Informa a (Fs 213) la Administración Pcial de Impuestos (API) - fecha 10/10/08 Partida N° 09-35-00-095121/0016-6. Adeuda impuesto inmobiliario por periodos: Años 2003 (1,2,3,4) , 2004 (1,2,3,4), 2005 (1,2,3,4), 2006 (1,2,3,4), 2007(1,2,3,4) , 2008 (1,2,3,4) haciendo un total de Pesos Trescientos Ochenta y Tres con Treinta y Dos /100 \$ 383,32 Informa la Municipalidad de San Carlos Centro, a (Fs 217); fecha 30/10/08 - adeuda por Des. Cloacales la suma de \$ 1.345.- por Pavimento adeuda la suma de \$ 5.042.-por Servicios Públicos Cuenta N° 288200/00 adeuda la suma de \$ 7.641 D) LOTE CATORCE: según Fs 83/87 el Avalúo Fiscal es de \$ 226,19 y mide: Once metros sesenta y cuatro centímetros de frente al sud por igual medida de contrafrente lado Norte por un fondo lados Este y Oeste de veinte metros. Encierra una superficie de doscientos treinta y dos metros ochenta decímetros cuadrados. El frente empieza a contarse a los 41,65 Mts hacia el Oeste, comenzados a contar desde el punto "C" ubicado en la esquina Sud - Este de la manzana de que forma parte. Linda al Sud con calle Almafuerde. Linda al Este con el lote número quince, al Norte con el lote número trece y al oeste con pasillo peatonal. Informa a (Fs 212) la Administración Pcial de Impuestos (API) - fecha 10/10/08 partida N° 09-35-00-095121/0017-5. Adeuda impuesto inmobiliario por periodos: Años 2003 (1,2,3,4) , 2004 (1,2,3,4), 2005 (1,2,3,4) , 2006 (1,2,3,4), 2007 (1,2,3,4), 2008 (1,2,3,4) haciendo un total de Pesos Trescientos Ochenta y Tres con Cincuenta y Cuatro /100 \$ 383,54.- Informa la Municipalidad de San Carlos Centro, a (Fs 218) fecha 30/10/08 - adeuda por Des. Cloacales la suma de \$ 1.585.- E) LOTE QUINCE: según Fs 83/87 el Avalúo Fiscal es de \$ 201,05.- y mide: Once metros sesenta y cinco centímetros de frente al sud por igual medida de contrafrente lado Norte por un fondo lados Este y Oeste de veinte metros. Encierra una superficie de doscientos treinta y tres metros cuadrados. El frente empieza a contarse a los 30,00 Mts hacia el Oeste, comenzados a contar desde el punto "C" ubicado en la esquina Sud - Este de la manzana de que forma parte. Linda al Sud con calle Almafuerde. Linda al Este con el lote número dieciseis, al Norte con el lote número trece y al oeste con el lote número catorce Todos los lotes citados de la misma subdivisión. Informa a (Fs 211) la Administración Pcial de Impuestos (API) - fecha 10/10/08 partida N° 09-35-00-095121/0018-4. Adeuda impuesto inmobiliario por periodos: Años 2003 (1,2,3,4), 2004 (1,2,3,4), 2005 (1,2,3,4), 2006 (1,2,3,4), 2007(1,2,3,4), 2008 (1,2,3,4) haciendo un total de Pesos Trescientos Ochenta y Tres con Cincuenta y Cuatro/100 \$ 383,54.- Informa la Municipalidad de San Carlos Centro, a (Fs 218) fecha 30/10/08 - adeuda por Des. Cloacales la suma de \$ 1.585.- Según constatación a (Fs 222), informa el Sr. Oficial de Justicia que siendo las 10,00 Hs del día 09/10/08 se constituyó en el mencionado inmueble conjuntamente con el martillero actuante y procedió a constatar que se trata de terrenos baldíos sin ningún tipo de mejoras, que los lotes indicados con los números 14 y 15 se encuentran con su frente hacia el sud sobre

calle Almafuerte la que se encuentra asfaltada y cuenta con energía eléctrica. Los demás lotes son internos y se hallan libres de ocupantes y edificación, se ubican a siete cuadras al Nor-Oeste del centro comercial y en igual distancia a Escuelas Primarias y Secundarias. A cinco cuadras hacia el Este pasa una línea de transporte público de pasajeros de corta distancia.- Informa a (AFS 208) el Registro General de la Propiedad que se encuentra Inscripto bajo el número de Dominio 52750, Folio 1315, Tomo 271 Par, Departamento Las Colonias.- Titular Registral la demandada. A (Fs 206 Vta) Registra Hipoteca en Primer grado a favor del Bco de Entre Rios S.A inscrita al tomo 23 F° 2040 n°107775 de fecha 27/12/94. A (Fs 208) registra el embargo de autos al n° 10312- fecha 10/02/09- Exp. N° 1069/99 en autos" A.P.I c/otra s/Ejecución Fiscal, Juzgado Civil y Comercial 8° Nominación de Santa Fe, monto \$ 4275,15.- Informa a (Fs 220) La Coop de provisión de Aguas Potable de San Carlos Centro, que no se adeuda suma alguna por no contar con el servicio de agua.- CONDICIONES: El que resulte comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% a cuenta del precio con más el 3% de la comisión del martillero en dinero en efectivo, el saldo del precio deberá ser abonado al aprobarse la subasta. Hágase saber al adquirente que estarán a su cargo los impuestos tasas y demás contribuciones que pesan sobre el inmueble a partir de la fecha de aprobación de la subasta. De conformidad con lo establecido en el art. 488 del C.P.C.C, cítese al acreedor Hipotecario Banco de Entre Rios S.A. para que tome la intervención que por derecho le corresponde. publíquense edictos en el Boletín Oficial y dos avisos en el diario El Litoral. Se autoriza la confección de mil volantes. Notifíquese.- Fdo: JUEZ Dr. ROBERTO H. DELLAMONICA SECRETARIO Dr. HELIO F: ALVAREZ. Más informes en Secretaría del Juzg. o al Martillero en Avda. S. CAPUTTO 3543 SANTA FE TE: 0342 - 4521493.- CEL. 155 - 037169 E.MAIL. martillerodistefano@hotmail.com Santa Fe 22 de MAYO de 2.009. s/cargo.- Helio F. Alvarez, secretario.

S/C 68969 May. 26 May. 28

POR

ALCIDES AMELIO BRUNO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N°1 en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado en los autos caratulados: "VERA ANTONIO s/Quiebra Expte. 187/03", que el Martillero Público Alcides Amelio Bruno, Matricula N° 468, (Cuit 20-12836681-5), venda el 50% indiviso del inmueble inscripto bajo el n° 50.803, f° 3086, t° 411 impar, del Departamento La Capital, ubicado en calle Av. Alem N° 3115, de esta ciudad de Santa Fe, señalase el día 08/06/09, a las 18 hs., o el día siguiente hábil si aquel resultare feriado a realizarse en el Colegio de Martilleros de Santa Fe, sito en 9 de Julio 1426 de esta ciudad. El mismo saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal proporcional de \$ 17.983,26 y de no existir postores seguidamente con una retasa del 25%, o sea de \$ 13.487,44 y de persistir la falta de oferentes, se procederá a continuación a subastar sin base y al mejor postor. Del Título: surge que se trata de "Una fracción de terreno con todas sus mejoras, ubicadas en esta ciudad con frente a las Avenida Leandro N. Alem y Velez Sarsfield y compuesta según título de ocho metros de frente al Sur-Este sobre Avenida Leandro Alem, siete metros de contrafrente al Oeste sobre Avenida Velez Sarsfield, cuatro metros sesenta y cuatro centímetros en el lado Nor-Este y once metros quince centímetros en el lado Norte, lindando con terreno del señor Riboldi, cuatro metros en su lado Sur-Oeste y Seis metros cincuenta centímetros en su lado Sur, lindando en estos dos rumbos con terreno de los esposos Florentino Pedrosa y Juana Marcos de Pedrosa, hoy propiedad del vendedor, los lados Nor-Este y Sur Oeste son perpendiculares a su línea de frente al Sur-Este de Avenida Leandro Alem y sus lados Norte y Sud son perpendiculares a su línea de frente al Oeste sobre Av. Velez Sarsfield. Según plano de mensura confeccionado por el Agrimensor Julián H. Milia que cita el título se designa como fracción letra "a" y se compone de ocho metros en su línea Sur-Este, siete metros veintiséis centímetros en la del Oeste, cuatro metros cuarenta y cinco centímetros en línea Nor-Este, diez metros veinticinco centímetros, en la del Norte, cuatro metros en su línea Sur-Oeste y cinco metros noventa y dos centímetros en la del Sur, lo que hace una superficie de Noventa Metros con Seis Mil Veiscientos Setenta y Tres Centímetros Cuadrados lindando: al Sur-Este con la Avenida Leandro Alem al Oeste con la Avenida Velez Sarsfield, al Nor-Este y Norte con don José M. Riboldi y al Sur-Oeste y Sur con la fracción letra "b". Y también vende según plano de mensura confeccionado por el Agrimensor Claudio Mayoraz en septiembre de 1969 e inscripto en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro bajo el N° cincuenta y cinco mil setecientos cincuenta y seis la fracción que en dicho plano se identifica con las letras C-D-G-F-E-C- y mide. nueve metros ochenta y cuatro centímetros en su costado Sur, línea C-D, seis centímetros en el Este, línea D-G cuatro metros en su costado Nor-Este, línea G-F, cinco metros noventa y dos Centímetros en su costado Nor-Oeste línea F-E y diez centímetros en su costado Oeste, línea E-C, cerrando la figura lindando: al Sur con la fracción "b", al Nor-Este y Nor-Oeste con lote letra "a" de la que va a formar parte, según el citado plano, al Este con Avenida Leandro Alem y al Oeste con Avenida Velez Sarfield. El lote descrito con más las fracciones descriptas según título miden, en conjunto, según el plano N° 55.756 ocho metros en su línea D-H, cuatro metros cuarenta y cinco centímetros, línea H-I, diez metros veinticinco centímetros línea I-J, siete metros veintisiete centímetros, línea J-C, nueve metros ochenta y cuatro centímetros, línea C-D, cerrando una figura con una superficie de Noventa y Dos Metros Setenta y Tres Decímetros Cuadrados, y linda: al Sur-Este con Avenida Leandro Alem, al Oeste con Avenida Velez Sarfield, al Norte y Nor-Este con José N. Riboldi y al Sur con la fracción letra "b" del mismo plano. Plano N° 55.756; Avalúo Fiscal proporcional es de \$ 17.983,26. Informa el Registro General: que registra lo siguiente: inhibiciones: 1) Aforo 035038: el de autos por \$ 0; hipotecas: no registra; embargos: no registra; Deudas tributarias: a) A.P.I. Partida Inmobiliaria N° 10-11-03-111081/0001-7, registra de año 2003 periodo 1 de \$ 199,25 al 09/04/09; reliquidación apremio N° 045536162-40 de \$ 2.840,79 al 09/04/09; b) Tasa Gral. de Inmuebles Padrón N° 0017158, informe de deuda al 27/02/09 de \$ 52,63; Moratoria de Tasa Inmuebles: deuda \$ 993,80, al 26/02/09; Contribución y Mejoras: la N.C. 3109-175, se encuentra afectada a Obra de Gas Natural 8750, cuenta 01/12937, ref. por Ord. 9770 cuenta 102, ref. por convenio n° 49433/98. c) D.I.P.O.S. no registra deuda. d) Aguas Provinciales, no registra deuda al 11/10/09 e) Aguas Santafesinas S.A., no registra deuda al 12/03/09; Se constató: me constituí en el domicilio ubicado en calle Av. Alem 3115, de esta ciudad. En el

Lugar fui atendida por acto seguido se constató la existencia de una casa de dos plantas, construida de mampostería de ladrillos, con techos de loza y cielorrasos de material, con paredes revocadas y sin pintar y pisos de baldosas de cemento en toda la casa con excepción de los baños. La planta alta esta compuesta por: living, baño pasillo de circulación hacia una cocina, un garaje, un deposito y un patio chico, La planta alta esta compuesta de tres dormitorios y un baño a cocina posee una mesada de acero inoxidable con bajo mesada y alacenas de madera, esta azulejada y se ve hundimiento en el piso. Los baños tienen pisos cerámicos, están azulejados y poseen bidet, inodoro, pileta y ducha. Se observan en todos los techos manchas aparentemente de humedad y también en algunas paredes de los distintos ambientes. Se observan ventanas y puertas en mal estado de conservación. Falta mantenimiento y pintura en general. Según manifiesta la atendida la vivienda es ocupada por ella, su madre, su hermano y otra hermana. La ocupan en carácter de propietarios no exhibiendo títulos por no tenerlos en ese momento en su poder. La vivienda posee todos los servicios y se encuentra ubicada sobre la Av. Alem a pocas cuadras de Bv. Gálvez, por donde circulan líneas de colectivos n° 16 y n° 2, que va hasta el centro comercial Walt Mark y la ciudad Universitaria y a una cuadra del club regatas Santa Fe. Santa Fe 12 de diciembre de 2008. Condiciones: Quien resulte comprador deberá abonar en efectivo el 10% del importe a cuenta de precio y la comisión de ley del Martillero del 3%. El adquirente deberá efectivizar el saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobada la subasta mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe, agencia tribunales a nombre de estos autos y a la orden de este juzgado, y si intimando no cumpliera con dicho pago, será de aplicación el art. 497 del C.P.C.C. Para el caso de que el adquirente plantee la nulidad de la subasta deberá integrar el saldo del precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificadorio. No se admitirá la compra en comisión. Los impuestos, tasas y contribuciones que adeudare el inmueble son a cargo del adquirente a partir de la fecha de subasta como así mismo el impuesto a la compra venta y demás impuestos que en su caso correspondiere. Se encuentran agregados en autos, informes, constatación y demás documental informativa, sirviendo la misma de suficiente título, no admitiéndose reclamo alguno por falta e insuficiencia de los mismos después del remate. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y un aviso en el diario El Litoral, ley 11.287 y acordada respectiva de la Excm. Corte Suprema de justicia. Autorízase la confección de 1.000 volantes de publicidad con cargo de oportuna rendición de cuentas. Establécese un día antes de la subasta, en que se pondrá en exhibición el inmueble. Se hará saber en los edictos respectivos, el estado del inmueble tal cual surge de las constataciones realizadas en autos. Notifíquese. Fdo. Germán Romero (Secretario), Liliana L. Michelassi (Jueza). Informes en Secretaría del Juzgado y/o al Martillero al Te41. 4552094 o 156142079. Mail: marcelatmontijano@hotmail.com. Santa Fe, 14 de Mayo de 2009. Germán Romero, secretario.

S/C 68838 May. 26 May. 28

POR

ANIBAL H. CERBINO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría de la autorizante, en autos: D' CRISTOFARO PATRICIA VIVIANA c/Otro s/división de Condominio" (Expte. 106/05), el martillero publico Aníbal H. Cerbino, procederá a vender en publica subasta el día 5 de junio de 2009 a las 11 horas o el día hábil siguiente si aquel resultare feriado, a realizarse ante el Juzgado Comunal de la localidad de Gobernador Crespo, Pcia. de Santa Fe. Dicha subasta se hará con la base del avalúo fiscal \$ 16.385,06. En caso de falta de oferentes, con la retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes, sin base y al mejor postor: Un Inmueble ubicado en calle Castellanos N° 143 de la localidad de Gobernador Crespo, Pcia. de Santa Fe, Inscripto el dominio en el Registro General de la Propiedad de Santa Fe, al Folio Real bajo el N° 1414915, Sección Propiedades Dpto. San Justo del Registro General, descripto como: "Un lote de terreno con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo, ubicado en el Pueblo de Gobernador Crespo, Departamento San Justo, Pcia. de Santa Fe, que forma parte de la manzana n° Cinco, se designa con la Letra D, según plano inscripto en el Departamento Topográfico de la Provincia bajo el N° 33.651 y se compone de las siguientes medidas superficie y linderos: mide: al Sud, letra ZA: 10 metros, al Este, letra AY: 25,15 m; al Norte, línea XY, 12,30 m y al Oeste, letra ZX: 25,05 m; encerrando una superficie total de 288,07 m2., lindando: al Sud con calle pública; al Norte y Este con lote A y al Oeste con lote B2, todos del plano y manzana. Registro Informa: dominio a nombre de Emilse Ramona Frutos y Patricia Viviana D'Cristofaro; Hipotecas / Inhibiciones: no informa. Litigioso: N° 46977, del 20-05-05 ordenada en estos autos. Embargos: N° 79241 Pi monto \$ 23.3520,70 del 11-08-06, autos. "Frutos, Emilse Ramona c/Otro s/Ordinario"(Expte. 619/06) Juzgado 1ª. Instancia Dto. C.C. 9ª. Nom. Santa Fe. Informan: API partida 06-07-00-026508/0003-9, sin deuda. Comuna de Gobernador Crespo \$ 20,77 Tasas y \$ 1.793,29, Pavimento; Cooperativa de Provisión de Obras y Servicios Públicos de Gdor. Crespo Ltda. sin deuda. Constatación: "Una casa habitación en impecable estado de uso y conservación, compuesta de un living-comedor de aprox. 5,50 x 3 mts, Cocina de aprox. 3 x 1,50, con agua fría y caliente, un dormitorio de aprox. 3 x 3 y otro dormitorio de aprox. 3 x 2,50. Un baño instalado de aprox. 2 x 2. Un lavadero cubierto de aprox. 2 x 2. Una Galería de aprox. 4 x 2,50 con techo de chapa y cielo raso de machimbre lustrado, contando con servicio de agua corriente, electricidad, cloacas teléfono, frente sobre calle Aaron Castellanos N° 143, asfaltada en zona centro de la localidad, el inmueble es ocupado por en carácter de propietaria del mismo Condiciones: El o los compradores, abonarán en el acto de la subasta el 10% del precio de su compra en carácter de señal y a cuenta de la misma con más la comisión de ley del 3% del martillero, el saldo al aprobarse la subasta. Todo en dinero efectivo, si excepción. Serán a cargo del adquirente, todos los impuestos y/o tasas, incluido I.V.A. que resulten de la operación a partir de la fecha de subasta. En caso que la compra se realice en comisión, el adquirente deberá, al momento de finalizado el acto de subasta, indicar el nombre, domicilio y demás datos del comitente, bajo apercibimientos de adjudicársele la compra. Los títulos no han sido presentados por lo que el que resulte comprador deberá estarse a las constancias de autos, sin reclamo alguno posterior por falta o insuficiencia de los mismos. Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley y en el panel del Juzgado (ley

11287). Los interesados deberán concurrir con documento de identidad. Santa Fe, 13 de mayo de 2008. Nilda Ojeda, secretaria.

\$ 230 68875 May. 26 May. 28
